

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS CAS 001-2025-DIRESA PIURA

DEPENDENCIA	CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	HOJA DE RUTA	RESULTADO
E.S LA LEGUA	003863	PSICOLOGO ESPECIALISTA	DNI	45473108	GONZALES	MORENO	MIGUEL ANGEL	10339	IMPROCEDENTE: se verificó y no figura firma en el anexo 02
E.S LA LEGUA	004108	MEDICO	DNI	48355772	GUERRERO	HUERTAS	JUAN EMILIO	10294	IMPROCEDENTE: De acuerdo a las bases, el postulante deberá presentar correctamente los documentos solicitados; por lo que la etapa de reclamos o reconsideración, no se trata de subsanar ni solicitar que se anexe documentación al expediente respectivo.
E.S LA UNIÓN	003858	MEDICO	DNI	70082938	POMA	JULCA	MARTIN EDUARDO	8660	IMPROCEDENTE: De acuerdo a las bases, el postulante deberá presentar correctamente los documentos solicitados; por lo que la etapa de reclamos o reconsideración, no se trata de subsanar ni solicitar que se anexe documentación al expediente respectivo.
E.S CURA MORI	001753	DIGITADOR	DNI	71226976	VILCHEZ	MARCELO	DIANA KARINA	10316	IMPROCEDENTE: se verificó y no figura firma en el anexo 02
DEGDRH - DIRESA	000989	ABOGADO	DNI	72957264	SILVA	PLASENCIA	JOSE DENIS	10297	IMPROCEDENTE: Al revisar su expediente, se verificó que cuenta con 6 meses de experiencia específica en el cargo de abogado en el sector público. Sin embargo, según el perfil requerido en las bases del proceso, se solicita un mínimo de 1 año de experiencia en dicho cargo.
E.S LA TORTUGA	003862	PSICOLOGO ESPECIALISTA	DNI	45176879	ZAPATA	VIEIRA	JUAN BERNARDO	09673	RECLAMO 01 IMPROCEDENTE: Evaluación del expediente de Zapata Vieira Juan Bernardo De acuerdo con las bases del proceso de selección, en el apartado Experiencia - Punto C, se establece como requisito que los postulantes acrediten título de especialidad en psicología, considerando que la plaza convocada corresponde a un psicólogo especialista. Revisado el expediente presentado por el señor Zapata Vieira Juan Bernardo, se constató que no acredita el referido título de especialidad, incumpliendo el requisito exigido en las bases del proceso. En consecuencia, se declara improcedente su reclamo. RECLAMO 02: EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CAMPOS CANO MARILI YOVERLI RESULTADO: PROCEDENTE PARA NO APTO Se verifico y se constata que su título de especialista en psicología con la especialidad de Psicooncología no está registrado en SUNEDU.
E.S PAREDONES	003867	OBSTETRA	DNI	47960332	RAMOS	PUCCIO	MILAGROS DEL ROSARIO	9234	IMPROCEDENTE: La presentación de recibos por honorarios no constituye acreditación válida de experiencia laboral.
E.S LA LEGUA	003863	PSICOLOGO ESPECIALISTA	DNI	47233748	CALLE	GARCIA	KARIN BELISA	8342	PROCEDENTE: cumple con los requisitos establecidos para su aceptación del reclamo.
E.S LETIRA	003872	PILOTO DE AMBULANCIA	DNI	72577038	PRADO	RUIZ	MOISES ANGEL ANTONIO	10373	IMPROCEDENTE: De acuerdo a las bases, el postulante deberá presentar correctamente los documentos solicitados; por lo que la etapa de reclamos o reconsideración, no se trata de subsanar ni solicitar que se anexe documentación al expediente respectivo.
E.S SANTA JULIA	001747	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	DNI	72781746	CASTILLO	CESPEDES	LUIS CARLOS	10317	IMPROCEDENTE: La experiencia laboral en el sector público presentada no guarda afinidad con la profesión requerida, conforme a los criterios establecidos en el perfil del puesto.
E.S LAS VEGAS DE CIENEGUILLO	003895	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DNI	43136382	PINTADO	BENITES	CRISTOBAL RODRIGO	10380	IMPROCEDENTE: no cumple con la experiencia laboral específica en el sector público
E.S LETIRA	004103	MEDICO	DNI	47205858	PAZO	ANTON	JOSE LUCIANO	09205	IMPROCEDENTE: De acuerdo a las bases, el postulante deberá presentar correctamente los documentos solicitados; por lo que la etapa de reclamos o reconsideración, no se trata de subsanar ni solicitar que se anexe documentación al expediente respectivo.
E.S LAGRIMAS DE CURUMUY	004102	ODONTOLOGO	DNI	75104219	SANCHEZ	CORDOVA	FLOR DEL ROCIO	08318	RECLAMO 01 Resultado: Improcedente Se procedió a la verificación del expediente correspondiente, constatándose que no cumple con el requisito de experiencia laboral específica exigido en las bases del proceso de selección. En consecuencia, se declara improcedente su reclamo. RECLAMO 02: Evaluación de expedientes - DNI N° 71592181, DNI N° 46966376 RESULTADO: PROCEDENTE PARA NO APTO Al revisar los expedientes presentados por ambos postulantes, se verificó que no cumplen con la experiencia laboral específica requerida en las bases del proceso.
E.S LETIRA	004103	MEDICO	DNI	47223631	LOZANO	BARRETO	ELISA MARILYN	9581	IMPROCEDENTE: De acuerdo a las bases, el postulante deberá presentar correctamente los documentos solicitados; por lo que la etapa de reclamos o reconsideración, no se trata de subsanar ni solicitar que se anexe documentación al expediente respectivo.
E.S RINCONADA LLICUAR	004106	MEDICO	DNI	47172988	NOLE	LUPU	RAUL ABEL	08534	PROCEDENTE: cumple con los requisitos establecidos para su aceptación del reclamo.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS CAS 001-2025-DIRESA PIURA

DEPENDENCIA	CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	HOJA DE RUTA	RESULTADO
E.S CONSUELO DE VELASCO	003830	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DNI	72206082	BARRETO	SULLCA	MARIA JOSE	10306	PROCEDENTE: cumple con los requisitos establecidos para su aceptación del reclamo.
E.S LA LEGUA	003863	PSICOLOGO ESPECIALISTA	DNI	44410608	CALDERON	BENITES	KATHERINE LORENA	08568	<p>RECLAMO 01: IMPROCEDENTE: De acuerdo con las bases del proceso de selección, específicamente en el apartado de Experiencia - Punto C, se establece como requisito que los postulantes acrediten título de especialidad en psicología, en atención a que la plaza convocada corresponde a un psicólogo especialista.</p> <p>Al revisar el expediente presentado, se verificó que el postulante no acredita el referido título de especialidad, incumpliendo así el requisito exigido en las bases.</p> <p>RECLAMO 02: EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CAMPOS CANO MARILI YOVERLI RESULTADO: PROCEDENTE PARA NO APTO Se verifico y se constata que su título de especialista en psicología con la especialidad de Psicooncología no está registrado en SUNEDU.</p>
E.S RINCONADA LLICUAR	002448	ENFERMERA/O	DNI	73439515	CHAPILLIQUEN	ZETA	BIANCA MELISSA	10346	IMPROCEDENTE: La presentación de recibos por honorarios no constituye acreditación válida de experiencia laboral.
E.S EL PAPAYO	004111	TECNICO EN ENFERMERIA	DNI	46776005	CALLE	ROJAS	AMERICO	9174	IMPROCEDENTE: No cumple con los anexos o formatos de acuerdo a la directiva (anexo 02) oficiales y no cumple con los cursos solicitados de 60 horas mínimo.
E.S LAS VEGAS DE CIENEGUILLO	003895	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DNI	02807600	GARCIA	TORRES	IVAN	9619	PROCEDENTE: cumple con los requisitos establecidos para su aceptación del reclamo.
E.S SAN SEBASTIAN	003878	MEDICO	DNI	71475625	BODERO	SOCOLA	YULIANA CAROLINA	10315	IMPROCEDENTE: no cumple con la experiencia laboral general, La presentación de boletas de pago no constituye acreditación válida de experiencia laboral.
E.S SANTA JULIA	003901	TRABAJADOR DE SERVICIOS GEN	DNI	02848016	PEÑA	SANTIAGO	MADELEINE	09248	IMPROCEDENTE: ESTA FASE DE RECLAMOS CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DE CURRICULAR.
E.S PAREDONES	004110	TECNICO EN ENFERMERIA	DNI	46043347	Yarleque	Silupú	Cecilia del Milagro	08622	IMPROCEDENTE: ESTA FASE DE RECLAMOS CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DE CURRICULAR.
E.S LA BOCANA	004109	TECNICO EN ENFERMERIA	DNI	46978291	SANCHEZ	SOSA	LIZ FLOR	08648	IMPROCEDENTE: ESTA FASE DE RECLAMOS CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DE CURRICULAR.
LA COMISIÓN									